

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. C SOM Rut 065008399-7
 La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO
 MUNICIPAL, ACUERDO N° 350, REFLEJADO EN DECRETO N° 503 DE FECHA 11/07/12
 Fecha de Pago 24/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	503	11/07/2012	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		500,000
	Totales	500,000	500,000


 * CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

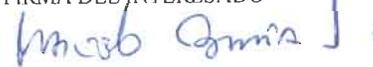

 * RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 * ROSA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 * JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 * TESORERO